R-SGC-09

ACTA DE LIQUIDACION

ALCALDÍA DE Corrales
Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo y Planeacion

CONTRATO NUMERO	MC-MDC-009 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO	10/03/2026

CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de obra y/o labor	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	✱	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Orden de trabajo	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS TÉCNICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **INGECOP SAS**
NIT. 900.530.421-6 RL: ANDRES FELIPE BARRERA MELO – C.C. 1.056.803.278 de Samaca

VALOR(En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 31.290.000,00**

Valor en letras: **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE**

PLAZO	ADICIONES AL PLAZO
60 DIAS CALENDARIO	30 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A(Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: **GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON**
Dependencia: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION**

ASUNTO (Complete los espacios vacios y amplie la información cuando lo considere necesario)

En Corrales a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026, DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO, identificado con C.C. 1.053.302.498 expedida en Corrales, en su calidad de Alcalde, el contratista y la supervisora arriba identificados, acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, así acordaron.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que el contrato se terminó de común acuerdo entre las partes.. **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	31.290.000,00
VALOR ADICIONADO:	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	31.290.000,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$	-
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	$	31.290.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$	-

CLAUSULA CUARTA: El Supervisor, dejan constancia que se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato objeto de la presente liquidación.
CLAUSULA QUINTA: No existen saldos a favor del contratista, ni deudas pendientes con el.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

INGECOP SAS
Contratista

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON
Supervisora